



DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL

"Secretaría Permanente del CONAFAL"

REUNION DEL COMITE AEROPORTUARIO FAL DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL SILVIO PETTIROSSI

Diciembre 16/2016 09:30 a 11:30 hs

Informe de la Tercera Reunión del Periodo 2016

En la Sala de Reuniones de la Administración del Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi, el día viernes 16 de diciembre del 2016, se reunió el Comité Aeroportuario FAL del Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi, de conformidad a lo prescripto en el Convenio de Aviación Civil (Chicago 1944) ratificado por nuestro país según Decreto – Ley N° 10.818/45 así como los Decretos P.E. N° 8.160/2000 y 5933/2010, y Resolución N° 1.346/12, con presencia de sus **miembros permanentes**: Dirección Nacional de Aeronáutica Civil- DINAC, Secretaria Nacional de Turismo – SENATUR, Dirección General de Migraciones, Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal - SENACSA, Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, SENAD, , Dirección General de Aduanas, LATAM Airlines, VGR Líneas Aéreas, Air Europa, Amaszonas, Avianca. **Ausentes**: JURCAIP, COPA Airlines, COPACO, DINACOPA, POLICIA NACIONAL, **Invitados**: RICHARD VELAZQUEZ Director de la Organización Mundial para las Migraciones en Paraguay. El Orden del Día de la reunión figura como Anexo "A" y la lista de participantes, figura como Anexo "B".-

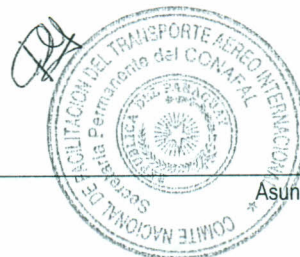
1. El Director de Aeropuertos de la DINAC, Presidente del Comité Aeroportuario FAL, dio apertura a la reunión, dando la más cordial bienvenida a los presentes. A continuación, agradeció la presencia y el apoyo de todos los miembros, instándoles a seguir apoyando las actividades en el área de Facilitación.

2. El Orden del Día Provisional propuesto por la Secretaría Permanente del Comité Aeroportuario FAL, fue puesto a consideración de los miembros presentes, aprobado sin modificación y consta como **ANEXO "A"** de este informe.

Los temas se desarrollaron conforme se detalla a continuación:

Asunto 1 del Orden del Día: Previsión de la dotación de funcionarios por temporada alta, aumento de vuelos y Rally Dakar, durante el mes de Diciembre de 2016 / Enero 2017, por parte de la administración aeroportuaria e instituciones afectadas en los procedimientos de control.

En este punto, el Presidente del Comité FAL del AISP y Director de Aeropuertos, Lic Víctor Velázquez, pone a consideración de los organismos miembros del Comité, la situación que se presenta con el inicio de la temporada alta, lo cual implica, el incremento de frecuencias de vuelo y por consecuencia la necesidad de mayor dotación de personal, para los procedimientos de control, así como personal de asistencia en tierra ,para los procedimientos de despacho de equipajes y carga de las aeronaves.





DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL

“Secretaría Permanente del CONAFAL”

En ese contexto, menciona que se han distribuido notas a todas las instituciones públicas que por sus funciones cumplen tareas en el AISP, para prever la mayor cantidad posible de personal, de manera a no tener inconveniente alguno.-

Así mismo, la Secretaria Permanente del CONAFAL, Lic. Raquel Guastella, informa que además de la mayor frecuencia de vuelos que se dará por temporada alta, se esperan tres vuelos de la línea aérea IBERIA por motivo de la realización del RALLY DAKAR, los días 28, 29 y 30 de diciembre de 2016, cuyo arribo está previsto para las 7:17 horas am, exclusivamente para desembarque de pasajeros y sus equipajes.-

El representante de AVIANCA, Hugo Rojas pregunta cuanto personal previó la DINAC para los servicios de asistencia en tierra, así mismo menciona que se disponga de mayor cantidad de equipamientos, como ser los elevadores, tractores, carritos, etc, y en buenas condiciones de mantenimiento.-

Al respecto, el Gerente de Operaciones del AISP, Fermín Campuzano, menciona que se dispondrán de 11 personales más por día en el servicio de SAT y en cuanto a los equipamientos, el Administrador del AISP, Rubén Aguilar expresa que los mismos se hallan en buenas condiciones, pero en cuanto a los carritos de equipaje se cuenta solamente con 50 carritos en buenas condiciones, y se hará todo lo posible por conseguir mayor cantidad para más adelante, hasta alcanzar el número de 200.-

Finalmente, el Presidente del Comité FAL de Aeropuertos y Director de Aeropuertos, Lic. Víctor Velázquez informa que a través de la Sub-Dirección de Planificación realizarán un estudio pormenorizado, tomando en consideración la frecuencia y el movimiento de pasajeros de cada aerolínea, para sacar un porcentaje de cuantos personales de SAT se necesita por cada vuelo, por lo que solicitó se pase a la Gerencia de Planes y Programas de Desarrollo, el email de cada representante de compañía aérea para coordinar la tarea.-

Asunto 2 del Orden del Día: Informe sobre la vigencia del uso del Formulario de Migraciones, por parte de la Dirección General de Migraciones.

En este punto, la Jefa de Gabinete de la Dirección General de Migraciones, Karina Gómez, así como el Representante de la Organización Mundial para las Migraciones, Richar Velázquez, expusieron la situación actual de la implementación del sistema PIRS-MIDAS, que se encuentra en su fase final, faltando solamente la conexión final en el sector de las mangas 5 y 6 del AISP.-
Se prevé la culminación total del trabajo para el miércoles 21 de diciembre del corriente, si no surgen complicaciones de última hora.-





DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL

“Secretaría Permanente del CONAFAL”

Se dispone, que una vez concluido el trabajo, la Dirección General de Migraciones, comunicará oficialmente, vía nota a la DINAC, la fecha en que se deja sin efecto la utilización del Formulario de Entrada/Salida de pasajeros de Migraciones, para que a través de la Presidencia del CONAFAL, se informe a las líneas aéreas que operan en el AISP.-

Asunto 3 del Orden del Día: Dotación de personal para la asistencia a pasajeros con necesidades especiales, (silla de ruedas) Anexo al Decreto 2000/14 Numeral 7.4.2. Programa Nacional de Seguridad.

Al respecto, el Presidente del Comité FAL de Aeropuertos y Director de Aeropuertos, informa que a partir del 1º de enero del 2017, la DINAC ya no prestará más el servicio de asistencia a pasajeros físicamente incapacitados o con necesidades especiales, que necesitan sillas de ruedas, considerando lo establecido en el Numeral 7.4.2 del Decreto del P.E. N° 2000/14, Programa Nacional de Seguridad, quedando dicha responsabilidad a cargo de los explotadores de aeronaves, es decir de cada línea aérea

Así mismo menciona, que oficialmente se enviarán las notas respectivas de aviso, a cada línea aérea, a través de la Administración del Aeropuerto Internacional Silvio Pettrossi, señalando también que con esta medida se dispondrá de mayor cantidad de personal de SAT para poder ofrecer un mejor servicio a las líneas aéreas.-

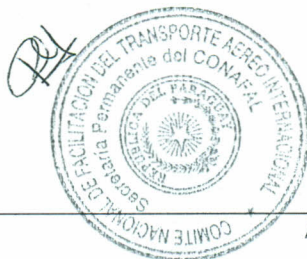
El representante de la línea aérea AVIANCA, Hugo Rojas, sobre el punto manifiesta que en varias oportunidades, se observa a personales de SAT, realizando tareas de maletero o sentados en área pública, o durmiendo en su puesto de trabajo, en horario laboral y que se deben tomar medidas al respecto y con eso se puede mejorar mucho más el servicio.-

Se cierra este punto, sin mayor objeción....

Asunto 4 del Orden del Día. Plan de Manejo de Integral de Residuos del AISP, tratamiento de retiro de basura patológica.

En este punto, el Presidente del Comité FAL de Aeropuertos y Director de Aeropuertos, Lic. Víctor Velázquez, expresa que las líneas aéreas no cumplen con lo estipulado, en relación a la normativa vigente, establecida en el Decreto respectivo, referente al manejo integral de residuos del AISP, específicamente en cuanto al pago del canon correspondiente.-.

A ese efecto, la Gerencia Comercial convocará en la brevedad, nuevamente a una reunión con los representantes de todas las líneas aéreas, para hacer un cálculo estimativo de manera a determinar el peso promedio para el cobro correspondiente.-





DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL

“Secretaría Permanente del CONAFAL”

5. Varios. En este punto, se da la palabra a la Jefe de ARO, (Plan de Vuelo), Sra Carolina de Domínguez, quién pide a los representantes de las líneas aéreas, presentar adecuadamente el formulario de Declaración General.

Al respecto, menciona que la línea aérea Amazonas presentó dicha documentación, en condiciones deplorables, así como también que utilizan a cualquiera para remitir las documentaciones como la Declaración General, Manifiesto de Pasajeros, etc, a esa dependencia siendo que dichos documentos son muy delicados e importantes, de mucha confidencialidad ya que se trata de Declaración Jurada. Solicitó a las mismas, ajustarse a los procedimientos establecidos para la entrega de dichos documentos, que se encuentran publicados en el AIP de Paraguay.-

En ese contexto, el Presidente del Comité FAL de Aeropuertos y Director de Aeropuertos, pide a la Jefa de ARO que realice un informe por escrito de esta situación y la misma le responde que ya está hecho y fue remitido precisamente a la Dirección de Aeropuertos, para vía nota, tomen conocimiento las líneas aéreas y a los fines que corresponda.-

También el Administrador del Aeropuerto Internacional Silvio Pettrossi, hace hincapié en que lo ocurrido con la línea aérea LAMIA, debe servir como ejemplo en el sentido de cumplir acabadamente con los requisitos de presentación de plan de vuelo, declaración general y otros documentos exigidos por el Estado paraguayo, que al final refleja la seriedad de manejo de una compañía aérea y que se tomarán medidas drásticas en caso de incumplimiento.-

Finalmente, con este último punto, se da por terminada la tercera reunión del presente período del Comité Aeroportuario FAL del Aeropuerto Internacional “Silvio Pettrossi”.

Es mi informe.



Raquel Guastella
LIC. RAQUEL R. GUASTELLA P.
Secretaría Permanente del CONAFAL
DINAC